

REDACCIÓN  
Rambla de San Juan, 58, principal  
ADMINISTRACION  
Vilamitjana, 9, 1.º

Precios de suscripción  
Tarragona, trimestre... pto. 4'00  
España, trimestre... 4'50  
Unión postal, un año... 36'00  
Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago anticipado.

FRANQUEO  
CONCERTADO

# La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin excepción no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Simplicio, Faustino y santas Beatriz herm. m. y María vg.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Abdón y Senén m. y santas Maxima y Segunda.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA JULIO

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES  
¡Oh Jesús mío! por medio del corazón Imaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en particular por la conservación y extensión de la fe y de la moral en los Estados Unidos.

RESOLUCION APOSTOLICA

Orar y ofrecer obsequios á Dios por la Intención recomendada.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Consolación, en el Sagrado Corazón.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Iglesia de San Juan Bautista, siendo las horas de Exposición por la mañana de siete á diez y por la tarde de cuatro y cuarto á ocho.

Iglesia del Carmen

A las seis y media misa en el altar de la Virgen del Carmen, cantada por la Comunidad.

A las siete de la tarde Rosario, Visita á la Virgen del Carmen y Salve Carmelitana cantada por la Comunidad.

PROFUNDA IGNOANCIA RELIGIOSA

Mucho pudiera escribirse, se ha escrito y escribiremos, apenas quede ultimado y se haga público el nuevo censo, sobre el analfabetismo científico y literario del pueblo español; pero este mal, con ser grave, no produce los terribles efectos que el analfabetismo religioso, verdadera úlcera gangrenosa que se va extendiendo en progresión creciente por el organismo español, hasta el punto de manchar y corromper inteligencias de personas ciertamente cultas en otros ramos del saber.

Los desatinos teológicos, disciplinarios, canónicos, litúrgicos, de historia eclesiástica, y aun de simple Catecismo cristiano, que leemos á diario en los periódicos liberales, suscritos por personas al parecer ilustradas en otras materias, asombran y descorazonan profundamente. Esta general ignorancia de los periodistas es sólo comparable á la que tienen del latín. Rehuyen citar textos latinos en sus escritos; pero si se atreven á estampar alguno, de erudición barata, ¡santo Dios!, qué de diálatas y de erratas. Se avergonzaban de citar de la misma manera textos franceses, alemanes ó ingleses, aunque alguno de los más empingotados incidió en el ridículo caso de traducir del francés *Genova* en vez de *Ginebra*; pero cuando de latines se trata, como ésta es la lengua oficial de la Iglesia y desdeñan todo lo clerical, ellos mismos se ríen de su propia ignorancia clásica.

Aristocracia, clase media y pueblo soberano, todos, quién más, quién menos, adolecen de esta perniciosa ignorancia, que explica perfectamente la indiferencia con que se oyen y aun se aceptan ciertas herejías. Recuerdo á este propósito un caso cierto que con mucha gracia refería desde el púlpito el difunto P. ¡Goberna.

A altas horas de la noche, se le llamó con urgencia para prestar auxilios espirituales en cierta casa, por un caballero que gastaba coche y condujo en él al ilustre jesuita. Al entrar en la habitación advirtió el P. Goberna que sobre un paño negro y entre blandones ardiendo, estaba

tendido un cadáver amortajado, hizo un gesto de resignación, y, dirigiéndose á su acompañante, le dijo:

—Hemos llegado tarde.

—No, señor—contestó el caballero, —si había fallecido ya antes de que yo fuera á buscar á usted.

—¿Entonces...?

—Como yo he oído decir que hay Sacramentos de vivos y de muertos, para que le administrase usted los segundos.

Aquel majadero ignoraba que esta división de los Sacramentos se refiere á la vida del alma, no á la del cuerpo, que son de muertos la penitencia y el bautismo, porque el alma que los recibe está, según regular ordenación, muerta á la gracia por el pecado, y que son de vivos los restantes porque necesitan estar en gracia los que quieren recibirlos.

No hablemos de las gansadas que se dicen y escuchan en los casinos, cafés y clubs de toda índole, cuando recae la conversación en asuntos religiosos, como el ayuno, la abstinencia de carnes, las indulgencias, la jerarquía eclesiástica tanto de jurisdicción como de orden, la infalibilidad pontificia, etc., etc.

Que en las escuelas no se cumple con la obligación, aun oficial, de enseñar el Catecismo de la Doctrina cristiana, lo comprobamos en los exámenes de ingreso: muchachos de más de diez años, algunos mozos, no saben santiguarse, se ríen cuando se les pregunta el *Padre nuestro*, confunden los enemigos del alma con las virtudes teológicas, y así por el estilo, como si hubiéramos llegado ya en España á tal grado de envilecimiento, que las disciplinas religiosas fuesen exclusivas de Curas y Frayles.

Quiero corroborar esto con un texto del hermoso folleto *Cuestiones de actualidad*.  
«Llegó el P. Aramburu á la Habana á principios de 1898 y habiendo visitado uno de los hospitales militares de la ciudad, quedó su alma de apóstol y de español tan dolorida ante el espectáculo de sufrimiento y de abandono espiritual en que vio morir á muchos, que pidió inmediatamente á los superiores de la Compañía le destinasen á la asistencia de aquellos millares de enfermos.»

Obtuvo todas las licencias necesarias, y aunque con pena, porque todo la que se dice del abnegado Padre es ejemplar y conmovedor, reduzo la cita á las siguientes líneas:

«Asombran las cifras de las confesiones que oyó en los hospitales de la Habana: fueron nada menos que 37.281, y además 2.144 para la primera Comunión, que allí efectuaron otros tantos soldados de la Patria. Total, 39.425. De Comuniones administraba algunos días 80 ó más, y semanalmente fluctuaba el número de 280 á 500 y pico. Por permiso del señor Obispo de la Habana, llevaba siempre consigo el Santo Viático ocurrentemente, para los enfermos del hospital de Regla, que carecía de capilla.»

No prosigo, pero sí hago notar que entre aquellos mozos, que cifraban entre los 19 y 20 años, llevados al matadero por los liquidadores de nuestro imperio colonial, hubo 2.144 ¡pásmense mis lectores!, que no habían recibido aún la primera Comunión, y por consiguiente, cuya instrucción religiosa correría parejas con su instrucción militar, porque es

público que tampoco sabían manejar el mauser.

¡Con cuánta razón el santo y previsor Párroco de los Párrocos, Pío X, conociendo las raíces del mal, para conjurarle impone como obligación primordial á los Curas la enseñanzas del Catecismo y quiere que se administre la primera Comunión á los niños, apenas lleguen al uso de la razón y puedan comprender la trascendencia de hospedar á Jesús Sacramentado en sus pechos inocentes!

De éstos únicamente podemos esperar el remedio, pues los padres y maestros, natural y civilmente encargados de esta misión, hace mucho tiempo, por lo visto, que se consideran desligados de obligación tan sagrada.

Mal pueden cumplirla los padres, porque ellos aun son más ignorantes que sus hijos en materias religiosas. Su propia conversión la deben algunos á estas criaturas, casualmente educadas en Casas religiosas y que al regreso oficián de misioneros en el hogar doméstico. Mientras se permita la enseñanza á los Congregaciones religiosas, España será sanable.

De las escuelas oficiales, como he dicho, no hay que esperar el menor remedio, porque aunque oficialmente hablando, aun es católica la escuela en nuestro país, desgraciadamente y de hecho, salvas excepciones honoríficas, la escuela española es ya laica, ó, por lo menos, neutra.

En auxilio de los Padres y de las Congregaciones religiosas pudieran venir los diarios católicos, no los semanarios y revistas, que mantienen la fe y difunden la doctrina católica, con verdadero celo, sino los periódicos, consagrados preferentemente á la información y á la cosa pública. Se dicen y son católicos, pero, en mi sentir humilde, cada día se alejan más de su misión religiosa. Propóniéndose por modelo á la prensa impía, en lo que afecta al procedimiento, á la amenidad y en la peculiar manera de conquistar lectores de toda creencia, hay periódicos católicos, saturados de modernismo, llenos de monos, de róticos capitales y llamativos, de telegramas, telefonemas y noticias, que ni aun aparecer quieren como católicos en sus títulos ó subtítulos, que pueden leerse muy bien desde la cruz hasta la fecha, sin encontrar en ellos una sola línea doctrinal religiosa y que *positivamente* en nada se diferencian de los malos periódicos, aunque *negativamente* no contengan como éstos nada reprochable.

Más aún; periódicos de esta índole, dedican columnas enteras á la información, honesta por supuesto, de cosas y personas, que á los adversarios se refieren, como no lo hacen con las personas y cosas religiosas, sin duda por medio á que los califiquen de *sacristanescos*, y esto en mi concepto es grave error de orientación: podrá servir para conquistar algún que otro suscriptor ó lector incoloro, verdaderamente neutro y hasta insípido, pero para la propaganda doctrinal, de ninguna manera.

Ciertamente, un periódico no es un púlpito, ni un periodista un predicador; pero en los tiempos que corren, el apostolado seglar es en alto grado meritorio, y cuando desde los púlpitos no se puede predicar más que á auditorios ya convencidos, el

periódico puede y debe prestar grandes servicios á la verdad religiosa, claro es que con ingenio, atrayendo y conquistando buenas voluntades para Cristo y su Iglesia santa, y no limitándose á satisfacer la insaciable curiosidad de los tibios ó indiferentes, que lo mismo toman en sus manos un periódico malo, que otro bueno vestido con ropaje modernista, y que, por miedo á que se le vea la hilaza, nada enseña, y con su lectura nada se aprende.

Entiendo yo que la Prensa católica puede y debe contribuir, aun más que los padres de familia y los maestros de escuela á que desaparezca de un país la ignorancia religiosa.

MANUEL POLO Y PEYROLÓN.

ARMA AL BRAZO

SOBRE LA ASAMBLEA DE ENSEÑANZA

Ya saben nuestros lectores que la Asamblea de enseñanza convocada en un rapto de alucinación pedagógica por el señor Burell el 18 de septiembre de 1910, fué transformada por el Real decreto de 17 de marzo último en una interrogación escrita (son palabras oficiales), cuyas contestaciones se han de dar con arreglo á los preceptos de la real orden de 26 de mayo próximo pasado, inserta en la *Gaceta* del 30, que dice así:

«1.º El cuestionario promulgado para la Asamblea general de enseñanza se insertará de nuevo en el *Boletín Oficial* del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y se hará de él una especial tirada, que se remitirá, antes del 15 de junio próximo, por la subsecretaría de este ministerio y por la Dirección general de primera enseñanza, á las Facultades que integran los diez distritos universitarios, á los Claustros de los Institutos generales y técnicos, Escuelas de Veterinaria, Comercio, Arte é Industrias, Artes industriales, Náutica, Música y Declamación, Normales de maestros y de maestras, Academias de carácter oficial, Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, inspectores de primera enseñanza, Asociaciones de maestros de escuelas privadas y, en general, á todo Centro de enseñanza sostenido con fondos del Estado, los cuales habrán de responder á los temas del cuestionario en los términos y en las fechas determinadas por el real decreto de 18 de marzo de 1911.

2.º Si alguno de los Centros ó Corporaciones mencionados determinara abstenerse de responder á los temas del cuestionario que le afectan, lo hará constar por escrito, elevando á este ministerio copia certificada del acta en que así se acuerde.

3.º Los maestros de las escuelas públicas se reunirán durante el próximo periodo de vacaciones caniculares, en las capitales de las provincias respectivas ó en las capitalidades de los partidos judiciales donde les sea más fácil la asistencia, y discutirán los diez primeros temas del cuestionario (Sección 1.ª, letra A), bajo la presidencia de los inspectores provinciales de primera enseñanza ó de los maestros en quien éstos deleguen su representación; y

4.º Las conclusiones generales de estos debates, así como los votos particulares que se presenten en la forma determinada por el real decreto de 17 de marzo del año actual, serán elevados á este ministerio antes del día 15 de octubre próximo.

Mucho tememos que de esta real orden se haga el mismo caso que de las disposiciones anteriores referentes al asunto; mas como en virtud del tercero de los anteriores preceptos es posible que durante las presentes vacaciones caniculares se reúnan algunas Asociaciones de maestros para contestar á los diez primeros temas del cuestionario,

(conforme se ha hecho ya en nuestra provincia) bueno será que los interesados estén alerta por si algún elemento atravesado pretende arrancar por sorpresa conclusiones que directa ó indirectamente favorezcan las tendencias laicas.

Los diez temas á que hace referencia la citada real orden dicen así:

SECCION PRIMERA

A

Tema 1.º Concepto, clasificación y división de la enseñanza primaria.

¿Conviene especializar las enseñanzas de párvulos, elemental, superior y de adultos, ó incluirlas todas en la carrera general del Magisterio, con título único?

¿Deben establecerse las escuelas de párvulos y las superiores en la primera y última secciones de las graduadas, ó como Centros de enseñanza independientes?

¿Debe ser uniforme la enseñanza primaria superior, ó dividirse en preparatoria del bachillerato y para artes, industrias ó oficios?

Tema 2.º Límites y forma de la intervención municipal en la administración y régimen de la primera enseñanza.

La enseñanza primaria ¿debe centralizarse y depender exclusiva y directamente del estado, ó será conveniente conferir en esta materia determinada acción ó autonomía á los Municipios?

Tema 3.º Circunstancias y condiciones que deberán reunir los maestros para conferirles cargos de directores y maestros de sección de las escuelas graduadas.—Medidas más convenientes para asegurar el buen régimen de estas escuelas, y la concordia y disciplina en su profesorado. ¿Deben existir maestros auxiliares en las escuelas universitarias?

En caso afirmativo, régimen y condiciones.

Tema 4.º Reformas que deben establecerse para que los derechos pasivos del Magisterio no graven sobre las escuelas y perjudiquen la enseñanza.—Medios de suprimir las interinidades y las sustituciones.

Tema 5.º La moral en la escuela. ¿Qué medidas podrían adoptarse para garantizar y conseguir la educación ética y patriótica en las escuelas oficiales?

Enseñanza artística y literaria y juegos infantiles, como elementos de educación moral.

Problemas de educación moral que se resuelven mediante una acertada educación física.

Tema 6.º Enseñanzas que deben darse en las escuelas primarias oficiales para que realicen su doble misión instructiva y educadora.

¿Cómo deben distribuirse y proporcionarse estas enseñanzas?

Tema 7.º Cantinas y colonias escolares.—Becas ó pensiones para los niños pobres.—El internato en la escuela primaria.—Medios prácticos para ir estableciendo estas reformas.—Instituciones benéfico-escolares.

Tema 8.º Forma de establecer la inspección médica en las escuelas y manera de hacerla efectiva en las rurales.

Higiene escolar.

Ejercicios y juegos infantiles.—Organización de estos juegos conforme á la edad de los alumnos y á la clase y categoría de la escuela.

Tema 9.º Futura escala de sueldos del magisterio primario.

Escalafón general.

Condiciones que deben regular los concursos.

Consignación para material.

Tema 10. Construcción de locales-escuelas.

¿Conviene crear escuelas nuevas antes de haber mejorado las condiciones de las que existen actualmente?

Sobre cada uno de estos temas es posible formular conclusiones centralizadoras que favorezcan el monopolio del Estado, el cual acaba indefectiblemente en la proclamación oficial de la enseñanza obligatoria, gratuita

y laica; pero los que más se prestan a conclusiones laicistas son los temas 5.º y 6.º

El tema 5.º habla de la moral en la escuela, y su solo enunciado descubre dos tendencias:

Una, la de la moral independiente de toda idea religiosa, ó sea la moral llamada universal.

Otra, la de una moral resultante solamente de la salud del cuerpo.

Para oponerse á estos errores bastará que los maestros que tomen parte en la discusión de dichos temas sostengan y voten estas conclusiones:

1.ª La enseñanza de la moral debe fundarse en la enseñanza de nuestra religión.

2.ª La educación moral (ética dice el cuestionario) ha de tener igualmente como base la educación religiosa.

Por la reciproca influencia que existe entre el alma y el cuerpo, debe procurarse la salud corporal como medio auxiliar para conservar el espíritu libre de faltas morales.

El tema 6.º se presta á eliminar del programa de enseñanzas de las escuelas primarias la del Catecismo y la de la Historia Sagrada.

Será, por tanto, deber de los católicos sostener y votar que al enumerar las enseñanzas de las escuelas primarias, sean de niños, niñas ó adultos, públicas ó privadas, se diga de acuerdo con las disposiciones vigentes de Instrucción pública:

1.º Catecismo de la doctrina cristiana é Historia Sagrada.

Quizás nada de esto sea necesario; mas, por si lo fuera, nosotros cumplimos con nuestro deber advirtiéndolo á tiempo á los desprevenidos.

Papeles viejos

LA DICTADURA

(Del discurso pronunciado en el Congreso en 4 de enero de 1843.)

Señores: El largo discurso que pronunció ayer el Sr. Cortina, y á que voy á contestar, considerándole bajo el punto de vista restringido, á pesar de sus largas dimensiones, no fué más que un epílogo; el epílogo de los errores del partido progresista, los cuales á su vez no son más que otro epílogo; el epílogo de los errores que se han inventado de tres siglos á esta parte, y que traen conturbadas más ó menos hoy día todas las sociedades humanas.

El Sr. Cortina, siguiendo las tradiciones del partido á quien capitanea y representa; siguiendo, digo, las tradiciones de este partido desde la revolución de febrero,

Señores: ¿Cuál es el principio del Sr. Cortina? El principio de S. S., bien analizado su discurso, es el siguiente: en la política interior la legalidad; todo por la legalidad, todo para la legalidad; la legalidad siempre, la legalidad en todas las circunstancias, la legalidad en todas las ocasiones: y yo, señores, que creo que las leyes se han hecho para la sociedad y no las sociedades para las leyes (muy bien, muy bien) digo: la sociedad, todo para la sociedad, todo por la sociedad, la sociedad siempre, la sociedad en todas las circunstancias, la sociedad en todas las ocasiones. (Bravo, bravo).

Cuando la legalidad basta para salvar la sociedad, la legalidad; cuando no basta la dictadura.

Señores, esta palabra tremenda, (qué tremenda es, aunque no tanto como la palabra revolución que es la más tremenda de todas) (sensación) digo que esta palabra tremenda ha sido pronunciada aquí por un hombre que todos conocen: este hombre, no ha sido hecho por cierto de la madre de los dictadores. Yo he nacido para comprenderlos, más no para imitarlos. Dos cosas me son imposibles; condenar la dictadura y ejercerla. Por eso (lo declaro aquí alta, noble y francamente) estoy incapacitado para gobernar: no puedo aceptar el gobierno en conciencia: yo no podría aceptarle sin poner la mitad de mí mismo en guerra con la otra mitad, sin poner en guerra mi instinto contra mi razón, sin poner en guerra mi razón contra mi instinto. (Muy bien).

Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un gobierno legítimo, es un gobierno bueno, es un gobierno provechoso, como cualquier otro gobierno; es un gobierno racional, que puede defenderse en la teoría como puede defenderse en la práctica.

Y si no señores, ver lo que es la

vida social. La vida social como la vida humana, se compone de la acción y de la reacción, del flujo y reflujo de ciertas fuerzas invasoras y de ciertas fuerzas resistentes.

Esta es la vida social, así como esta es también la vida humana. Pues bien: las fuerzas invasoras, llamadas enfermedades en el cuerpo humano, y de otra manera en el cuerpo social, pero siendo esencialmente la misma cosa, tienen dos estados: hay uno en que están derramadas por toda la sociedad, en que están representadas sólo por individuos: hay otro estado agudo de enfermedad, en que se reconcentran más, y están representadas por asociaciones políticas. Pues bien; yo digo que no existiendo las fuerzas resistentes, lo mismo en el cuerpo humano que en el cuerpo social, sino para rechazar las fuerzas invasoras, tienen que proporcionarse necesariamente á su estado. Cuando las fuerzas invasoras están derramadas las resistentes lo están también: lo están por el gobierno, por las autoridades, por los tribunales, en una palabra, por todo el cuerpo social: pero cuando las fuerzas invasoras se reconcentran en asociaciones políticas, entonces necesariamente, sin que nadie lo pueda impedir, sin que nadie tenga derecho á impedirlo, las fuerzas resistentes por sí mismas se reconcentran en una sola mano. Esta es la teoría clara, luminosa, indestructible de la dictadura.

Y esta teoría, señores, que es una verdad en el orden social, es un hecho constante en el orden histórico. Ciudadme una sociedad que no haya tenido la dictadura, ciudadme. Ved sino que pasaba en la democrática Atenas; que pasaba en la aristocrática Roma. En Atenas ese poder omnipotente estaba en las manos del pueblo y se llamaba ostracismo: en Roma ese poder omnipotente estaba en manos del Senado, que le delegaba en un varón consular, y se llamaba como entre nosotros, dictadura. (Bien, bien). Ved las sociedades modernas, ved la Francia en todas sus vicisitudes. No hablaré de la primera república, que fué una dictadura gigantesca, sin fin, llena de sangre y de horrores. Hablo de época posterior. En la Carta de la Restauración, la dictadura se había refugiado ó buscado un asilo en el artículo 14: en la Carta de 1830 se encontró en el preámbulo. ¿Y en la República actual? De esta no digamos nada. ¿Qué es sino la dictadura con el mote de República? (Estrepitosos aplausos).

Aquí se ha citado, y en mal hora, por el Sr. Gálvez Cañero la Constitución inglesa. Señores; la Constitución inglesa, cabalmente es la única en el mundo, (tan sabios son los ingleses) en que la dictadura no es de derecho excepcional, sino de derecho común. Y la cosa es clara: el Parlamento tiene en todas las ocasiones, en todas épocas, cuando quiere, el poder dictatorial.

Tiene facultades para suspender el *habeas corpus*, para proscribir por medio de un *bill d'attainder*: puede cambiar de Constitución; puede variar hasta de dinastía y hasta de religión, y oprimir las conciencias; en una palabra, lo puede todo. ¿Quién ha visto, señores, una dinastía más monstruosa? (Bien, bien).

He probado que la dictadura es una verdad en el orden teórico; que es un hecho en el orden histórico. Pues ahora voy á decir más: la dictadura pudiera decirse, si el respeto lo consintiera, que es otro hecho en el orden divino.

DONOSO CORTÉS.

(Continuará.)

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

En el Ayuntamiento

A la sesión de ayer asistieron los señores Virgili, Vallvé, Carreté, Gilbert, Loperena, Nel-lo, Grau, Dalmau, Nin, Cabré, García y Miró, presididos por el señor Balcells.

Los señores Loperena y Dalmau hacen aclaraciones al acta de la anterior.

Se acuerda adherirse á una instancia de la Sociedad de turismo, de Barcelona, solicitando el apoyo de las Corporaciones para pedir al Gobierno el arreglo de la carretera de la frontera francesa á la ciudad condal.

Se aprueban los informes de Fomento contenidos en la orden del día ya publicada.

Se lee un dictamen de la comisión de Fiestas proponiendo una subvención de 250 pesetas al Orfeo Tarragoní, por su cooperación en las pasadas del Centenario; adquisición de unas medallas para el Club de natación, y que se entregue una mensualidad extraordinaria á los altos empleados del Ayuntamiento, media paga á otros funcio-

narlos y los porteros, 25 pesetas á los guardias urbanos, vigilantes nocturnos, bomberos etc., ascendiendo el total á 3.279 pesetas.

El señor Loperena pide se haga extensiva la gratificación á todos los dependientes del Municipio.

A ruego de los señores Carreté y Dalmau queda sobre la mesa.

Dase cuenta de una instancia de varios vecinos pidiendo se obligue al contratista á trasladar el depósito de basuras de la carretera de Barcelona. Se deja á discreción del Presidente.

Se otorga la licencia solicitada por el señor Balcells.

Se declara la urgencia y se aprueba un dictamen de Consumos aceptando las concesiones hechas por la ley última suprimiendo dicho impuesto á las capitales. El señor Vallvé propuso que se oyera el parecer de la comisión popular que organizó la supresión en esta ciudad, pero dada la urgencia del caso, por terminar el 15 de agosto el plazo concedido, no se acepta la enmienda del señor Vallvé.

El señor Loperena ruega se arregle el paseo de la Rambla de San Juan y el camino que conduce á los baños del Milagro.

El señor Dalmau habla de deficiencias en la Casa Blanca.

El señor Nel-lo pregunta lo que haya referente al filtro del depósito del Olivo, con testando el señor Balcells que se enterará.

El señor Loperena desea saber si se han dado órdenes para dar cumplimiento al bando de la Alcaldía sobre higiene, contestando afirmativamente el presidente.

JUNTA MUNICIPAL

Terminada la sesión del Ayuntamiento, se reunieron los vocales asociados en nombre de 16 y 12 concejales.

Se dió lectura al dictamen y á las bases presentadas por el señor Alasá, para la traida de aguas á esta ciudad.

El señor Chulvi propone se apruebe sin discusión.

El señor Loperena pronuncia un largo discurso combatiendo el proyecto articulo por articulo.

Le contestan los señores Carreté y Chulvi. El señor Segura (don Andrés) cree bueno el proyecto, que debe apoyar todo bien tarraconense, si bien entiende que podrían mejorarse algunos extremos de detalle.

El señor Vallvé, en otro no menos extenso alegato, destruye uno á uno los argumentos del señor Loperena.

Después de rectificar ambos concejales y siendo las once y cuarto, se vota el dictamen siendo aprobado por 25 votos, haciéndolo en contra el señor Loperena.

Asistió público numeroso.

En la Diputación

Asistieron los señores Pubill, Guasch, Cabré, Alentorn, Cavallé, Casanovas, Virgili, Mestres, Folch, Magriñá y Saludes, presidencia del señor Estivill.

Aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta de varias comunicaciones de entidades catalanas de Barcelona, dando las gracias por la adhesión de la Corporación provincial al proyecto de mancomunidad de las Diputaciones de Cataluña.

Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones de la provincia durante los meses de julio y agosto.

Se acordó solicitar la revocación de una disposición por la cual las oposiciones á Notarías deben celebrarse en Madrid, cesando en este cometido las Audiencias territoriales.

Se autorizó al Presidente para adquirir los aparatos necesarios de desinfección indicada por el inspector provincial de Sanidad y creación de una brigada sanitaria, dándose las gracias al Ayuntamiento de Tarragona por haber facilitado la suya para ir á Vendrell.

Autorizóse asimismo al Sr. Estivill para nombrar tres auxiliares recaudadores del Contingente.

Ordenar la ampliación del expediente instruido con motivo del castigo de un alumno rebelde de la escuela de música de la Casa de Beneficencia.

Denegar la proroga, por no haber término habido, solicitada por D. Julio Antonio Rodríguez, para aspirar á una bolsa de viaje.

Aprobar varios proyectos de acopios. Crear una cátedra ambulante de agricultura, nombrándose inspector al diputado señor Mestres, iniciador del pensamiento.

Revocar el acuerdo por el que se amortizaba la plaza de oficial de la sección de cuentas.

Algunos diputados abandonan el salón, levantándose la sesión por falta de mayoría.

Una de las primeras prescripciones sanitarias que se exige á los buques que quedan en observación en nuestro puerto, es la de vaciar toda el agua que llevan en los tanques, agua que debe, luego de ser desinfectados éstos, ser substituida.

Por esta causa las necesidades de agua se dejan de sentir con mayor intensidad en nuestro puerto, habiéndose dado el caso, anteaer, de que entre cuatro vapores tuvieron que repartirse la exigua cantidad que había depositada en uno de los algebres para el servicio de aguada, toda vez que el depósito del puerto está vacío y la que mana de las fuentes del muelle de Levante es muy escasa.

HIMALAYA

EL REY DE LOS LICORES ESTOMACALES

Fabricante: JUAN VILÁ GRANADA

Marca registrada

GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN DE BUENOS-AIRES

Pedido en cafés, fondas y colmados

Indicado para bodas, bautizos y banquetes



1.ª marca: Chocolate de la Trapa.	400 gramos.	14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75 y 2'50
3.ª marca: Chocolate de Familia.	460	14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate Económico.	359	16	1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga cuenta el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall. Principales ultramarinos.

Para remediar este estado de cosas, verdaderamente importante en las actuales circunstancias, la Junta de Obras del Puerto se ha dirigido al Excmo. Ayuntamiento rogándole destine al puerto una cantidad de agua suficiente para llenar las necesidades de los buques que no pueden zarpar sin la dotación de agua potable correspondiente.

En la actual semana hemos visto con agrado que se está procediendo al riego, casi diariamente, aprovechando para ello el agua de un pozo de la Cantera, de los muelles de este puerto.

Es una determinación que habrán de agradecer cuantos por sus ocupaciones se ven obligados á transitar por los muelles.

La Junta de Obras del Puerto, en su última sesión, acordó instalar en sitio adecuado del mismo, una campana que sirva para señalar de un modo oficial la hora de empezar los trabajos y el término de éstos.

Por la Cámara de Comercio de esta capital se ha interesado de la Superioridad disponga lo conveniente para que se imprima mayor actividad á diferentes obras de urbanización de este puerto.

Ayer mañana pereció ahogado en la desembocadura del Francolí, un joven de unos 21 años de edad, que se estaba bañando. No nos cansaremos de recomendar el mayor cuidado para evitar desgracias tan lamentables.

Hemos recibido el último número publicado de la revista *Kataluna Esperantista* en que se reseña ampliamente el Congreso esperantista catalán celebrado en esta ciudad los días 24 y 25 del pasado junio.

Sigue la calma en el negocio de almendras. En Alicante se mantienen los precios, continuando siendo mas reducidas las existencias.

En Reus va sosteniéndose la almendra mollar, pagándose la disponible á pesetas 57 y las de nueva cosecha para entregar en septiembre á pesetas 55 el saco de 50'400 kilos. El mercado cerró algo mas flojo.

La almendra en grano sigue el mismo curso y van colocándose las partidas que entran en plaza. En este articulo ha disminuido la demanda.

El gobernador de Barcelona ha multado en 500 pesetas al empresario del «Teatro del Bosque» por permitir ciertos excesos á las artistas.

Por esta Comandancia de Marina se ha publicado y remitido á los señores Ayudantes lo siguientes orden:

«Comandante Militar de Provincia Marítima de Tarragona.

Previene á los Ayudantes de los Distritos de la comprensión de la misma se sirvan prevenir á los navegantes que, según telegrama de 22 del que cursa del señor Comandante de Marina de Palma de Mallorca, «una goleta italiana, abandonada, cargada de madera y ardiendo, dicen se ha ido á pique por el Sur de Cabrera; pero bajo el temor haya quedado á flor de agua corriéndose hacia el Este y constituyendo un peligro, lo participo á V. S. por si se sirve dar aviso á los navegantes.»

Son en bastante cantidad, las frutas de las huertas de Tortosa, que se exportan actualmente al mercado de Barcelona, vendiéndose á buenos precios.

Durante el mes de Agosto próximo celebran su fiesta mayor las siguientes localidades de la provincia:

Días 1, 2 y 3 Constantí y Vilabella; 3, 4 y 5, Vilaseca; 4, 5 y 6, Poboleda; 5, 6 y 7, Pla de Cabra y Mariscat; 6 y 7, Pallaresos, Vendrell y Vimbodí; 10, 11 y 12, Botarell, Gratallops; 15, Villafortuny (junto á Salou) y Amposta; 15, 16 y 17, Corbera, Falset, La Canonja, Maspujols, Marsá, Moroll, Pla de Cabra, Puigpelat, Solivella, y Vallmoll; 16, 17 y 18, La Argilaga, Masmoleta; 19, Tarragona y San Magin de la Brafagnanya; 21, La Argentera, Roda de Bará; 24, 25 y 23, Alló; 29, 30 y 31, Catllar, Nules, Pineda.

En el mismo periodo celebrarán su feria anual las poblaciones que se expresan:

Día 2, Horta, Mora de Ebro; 10, Arbós, Riudoms; 15, Amposta, Pous; 24, Prades, Montroig.

Se halla enfermo de algun cuidado en Barcelona el eminente maestro don Felipe Pedrell, de una lesión en una pierna, que le impide el andar, y de la que se temen complicaciones.

La lesión le fué causada según dijimos, yendo en un tranvia, por una piedra que lanzaron unos muchachos que reñían y que le fué á dar en la pierna al señor Pedrell. Hacemos votos por su restablecimiento.

La «Unión de Viticultores de Cataluña» ha emprendido activa campaña de propaganda y organización por la comarca de Falset.

Según nos participan del pueblo de Millá, el Excmo. señor Arzobispo se ha dignado aceptar el ofrecimiento hecho por nuestro particular amigo don Felipe de Veciana y Caylá de construir á su costa un nuevo templo parroquial en lugar del antiguo que quedó destruido por un temporal hace algún tiempo.

Las obras se están llevando con gran actividad por el contratista D. Pedro Banús y los encargados de la parte escultórica señores Pellicer y Ripoll, de ésta, y á ellas cooperan con entusiasmo los vecinos de aquel pueblo y otras personas piadosas.

A todos ellos así como el celoso cura párroco Rdo. don José Figueras y especialmente al señor Veciana felicitamos por obra tan meritoria.

Otro día haremos una breve reseña del proyecto, estilo ojalá; que es debido al conocido arquitecto D. José M.ª Pujol.

Al *Diario de Tarragona* le dicen de Riudecañes que, contrastando con lo que pasa en muchos pueblos, y en especial en nuestro término municipal, en que la mayor parte de racimos de uva se secan, allí tendrán este año, si no ocurre alguna catástrofe atmosférica, doble cosecha de vino, avellana y almendra, añadiendo que los olivos apenas podrán aguantar tanta aceituna.

Han sido jubiladas por edad doña Francisca Teigel y doña Josefa Velázquez, maestras de Tortosa y de Godall respectivamente.

Se encuentra en Tortosa el afamado director de la Capilla Isidoriana de Madrid, don Juan Asencio.

A la información abierta por la ponencia de las Diputaciones provinciales acerca de las mancomunidades, ha concurrido hasta ahora un solo escrito, firmado por el profesor de piano señor Porqueras, quien solicita que la mancomunidad se encargue de la enseñanza, administrándola por medio de un Consejo regional y otros Consejos comarcales y municipales, dependientes del primero.

Añade que en estos Consejos deberían figurar en mayoría los maestros, que debería crearse una sola Normal para maestros y otra para maestras en toda Cataluña, con un internado, y que debería aumentarse los sueldos de los profesores.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo magistrado de esta Audiencia don Anselmo Sanz.

La conocida escritora doña Carmen Kar ha aceptado la presidencia de la junta nombrada para organizar el homenaje que se ha de tributar al poeta valenciano don Teodoro Llorente, recientemente fallecido.

Dicho acto tendrá lugar mañana en Sabadell.

Por telegramas que se reciben de Tarrasa, sábase que aquella huelga adquiere más graves caracteres.

La comisión mixta de huelguistas y patronos celebró anteayer tres reuniones.

Desde el principio se creyó en la facilidad de un arreglo; pero como quiera que los huelguistas exigen el despido de los obreros esquivados, los patronos se han negado en absoluto a tal imposición.

En su vista quedaron rotas las negociaciones, continuando en el mismo estado la huelga.

El miércoles invadieron algunas casas de Vinaroz nubes de mosquitos. Los vecinos víéronse precisados a dejar completamente a oscuras las habitaciones para librarse de tales huéspedes. En las casas en que la luz era más brillante como cafés, etc., la invasión fué extraordinaria.

No se sabe hasta ahora a qué atribuir la aparición de tantos millones de esos bichos.

Ha fallecido en Barcelona el conocido fabricante don Juan Puig y Saladrigas. Había sido diputado a Cortes y senador. (D. E. P.)

Por la Audiencia de Lérida se ha dictado sentencia condenando a Ramón Solsona Aparicio, a la pena de tres años seis meses y 21 días de destierro a 25 kilómetros de dicha ciudad y multa de 751 pesetas, en causa que se le siguió por injurias inferidas al Reverendo P. Mercedario de dicha residencia, Fr. Pedro Hernández Frias, en el periódico semanal La Mitra.

Se están organizando los últimos preparativos para jugar un match mañana, con un team de los mejores jugadores de Reus, contra el «Universal F. C.» de Tarragona, que se celebrará en el campo del antes «Tarraco Exportivo Club», a las cuatro y media de la tarde. Los precios serán muy reducidos para el público.

Las redenciones a metálico

Refutando el suelto que publica un periódico militar, en el que afirmaba que no se admitían redenciones a metálico, dice también que esta noticia ha llevado la preocupación a muchas familias, pero que sus informes son opuestos a tal rumor.

Así lo creemos—dice—y desde luego estamos ciertos de ello, porque no se puede dar efectos retroactivos a las leyes que lesionan derechos, acerca de los cuales se puede tener la opinión que se quiera, pero que son legítimos desde el instante en que se han adquirido al amparo de la ley.

Es verdad que el Estado Mayor Central estudia por orden del ministerio de la Guerra el reglamento para aplicar la ley de bases del servicio obligatorio; pero si bien la intención es de plantearla lo más pronto posible, no podrá ser esto hasta el año que viene.

Fiestas en Seo de Urgel

Se ha publicado en Seo de Urgel una alocución, en hojas sueltas, que se ha hecho circular profusamente, en la que se excita a tributar un recuerdo de amor y simpatía al que se convirtió en gran bienhechor de todas las clases sociales de aquella comarca, el insigne apóstol de la infancia, fundador de la Escuela Pia, San José de Calasanz, que fué Juez ordinario del Vicariato de Tremp, Visitador y Vicario primero de parte de la diócesis y más tarde Vicario general.

Dícese en dicho escrito que el actual Prelado de aquella diócesis, Dr. don Juan Benlloch, significó su deseo de dedicar en Seo de Urgel a San José de Calasanz una apoteosis gloriosa y permanente, que habría de consistir, principalmente, en la colocación de una lápida monumental, donde el arte grabara, no sólo el nombre querido, si que también diera relieve vigoroso y animado al busto del insigne sacerdote urgeleno.

La Escuela Pia hizo suya la idea, anunciándose la celebración de unas fiestas solemnísimas, que han de acompañar a la de-

dicación de la lápida, para los días 7, 8, 9, 10 y 11 del próximo septiembre, precisamente en el mismo mes en que, en el año de 1591, José de Calasanz recibía la bendición de su Prelado para cumplir una altísima misión.

Para los solemnes festejos mandará la Escuela Pia su más digna representación y se reunirán en Urgel los primates de la Orden. Han anunciado que irán también a dicha ciudad el Rmo. P. Alfonso M.ª Mirtrángelo, Arzobispo de Florencia, el Ilmo. y Rmo. P. Vicente Alonso, Obispo de Cartagena; el P. Bertholoti, Preposito General de las Escuelas Pías, con su Asistente general el Reverendo P. Antonio Tarín; el P. Vicario General de España y América y los M. Rdos. Padres Provinciales de las Escuelas Pías de Cataluña, Castilla, Valencia y Aragón. Dejarán oír su palabra desde el sagrado púlpito los mejores oradores de la Orden.

La Academia Calasanz de Barcelona se ha encargado principalmente de una fiesta infantil que, entre otras cosas, tendrá por objeto el reparto de prendas a los niños pobres.

Como fiestas cívicas se anuncian un castillo de fuegos artificiales, tracas, representaciones teatrales, audiciones musicales por una numerosa banda de música de Valencia, concursos de sports y otras que se irán escogiendo por la comisión nombrada al efecto.

Suscriben la alocución el alcalde, don Arsenio Ortega; el Dr. don Jaime Viladrich, Provisor y Vicario general; el Deán, Dr. don José Carreu; el gobernador militar, don Ernesto de Lera; el juez de primera instancia, don Luis Sanz, y otras personas respetables y muy conocidas de aquella ciudad.

PEREGRINACIÓN DIOCESANA DE TARRAGONA A LOURDES

Hemos dicho otras veces, que reinaba animación entre los inscritos, a la peregrinación y que el fin era honrar a María.

No son palabras vanas, ha llegado el momento de testimoniarlo públicamente.

Mañana domingo, tendrá lugar en la capilla de Nuestra Señora del Claustro una función religiosa que consistirá en los siguientes actos.

Por la mañana a las siete misa cantada por los peregrinos, en la cual distribuirá el Pan de los angeles el M. Ire. Sr. Dr. D. José Serradell, y se cantarán además de la invocación a la Virgen, varios motetes, y por la tarde Rosario con los Misterios y salve cantados.

Se celebran en la capilla de la Virgen del Claustro, porque precisamente se ha escogido como capitana para trasladarnos a Lourdes.

A Ella se dirigirán nuestras plegarias, y si un día pudo levantar el espíritu del pueblo de Tarragona, seguramente nos conducirá felizmente a las rocas de Massabielle y nos retornará a nuestros hogares sanos y salvos.

No somos exclusivistas y deseamos ver a nuestro lado a aquellas personas que no pueden acompañarnos y a los devotos de María en general.

Sirvanles estas líneas, de invitación.

La Junta.

BANCO DE VALLS.—TARRAGONA

Compra y venta al contado de valores públicos; se reciben órdenes de compra para todas las Bolsas de España, las de París y Londres. Se compra oro amonedado español, extranjero y billetes del Banco de Francia. Se descuentan cupones de toda clase de valores. Se alquilan cajas de seguridad. Se admiten en depósito de custodia valores y alhajas. Cuentas corrientes en moneda del país y extranjera. Cobro y negociación de letras. Giros para todos los países. Cartas de crédito. —Créditos y préstamos con garantía de valores.

EN VENTA

Lo está por ausentarse sus dueños, un negocio productivo en buenas condiciones y en vías de prosperar. Informes, Portalet, 10, 1.º

CONSULTORIO MÉDICO - QUIRÚRGICO

— DE —

MANUEL CAPELL BALANÁ

Enfermedades del estómago é intestinos. Medicina general. Consulta de 11 a 1. — Festivos de 11 a 12.

Rambla de Castelar, 14, 1.º

VINOS SUPERIORES

Se vende blanco y negro a veinticinco y treinta céntimos litro. Gobernador González, 6, Tarragona.

HUÊSPEDES

Se admitirán uno ó dos por familia de las mejores referencias.—Razón, Conde de Riús, 11, principal, 2.ª

COMPRA Y VENTA

de carruajes nuevos y viejos. VICENTE ARGANY Plaza de Olózaga, 9, (Herrería). Tarragona.

LO DE PORTUGAL

Madrid, 27.

Comunican de Lisboa que, a pesar de los deseos del gobierno y de haberse dedicado una sesión nocturna a la discusión, sigue sin aprobarse la ley presentada contra los conspiradores.

El diputado Antonio Araujo continúa combatiéndola con gran empeño.

Cuando Alejandro Braga se levantó a defenderla casi todos los diputados se marcharon de la Cámara y fué preciso levantar la sesión por falta de número.

Los representantes de varios Ayuntamientos han pedido al gobierno que se les faculte para reglamentar el juego y para cobrar tributos.

El diputado Alonso Ferreira, que es un barbero, ha atacado rudamente en la Cámara al gobernador civil Alfonso Leiva, formulando contra él graves acusaciones.

Los reservistas, que estuvieron en el arsenal de marina, piden que se les abonen los días que estuvieron incorporados a filas.

Bernardino Machado, contestando al artículo de El Intransigente, en el que se combatía su candidatura para la presidencia de la república ha dicho que ni la Asamblea ni el pueblo, ni el ejército, ni la marina, tienen derecho a oponerse a los acuerdos de la Cámara.

OFICIAL

Extracto del Boletín Oficial del día 28. Circular del señor gobernador notificando que el 9 de agosto empezará la comprobación y contrastación de los pesos, medidas é instrumentos de pesar que usan en el partido judicial de Valls.

Anuncios oficiales.—De la Audiencia territorial de Barcelona publicando la relación de los pueblos en que se han de renovar los jueces municipales y suplentes en esta provincia.

Del Parque Administrativo de Suministros publicando la relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la segunda decena del mes actual en los almacenes de esta Plaza, Reus y Tortosa.

Edicto del Agente ejecutivo auxiliar de Horta requiriendo a algunos deudores a que presenten los títulos de propiedad de fincas embargadas.

Id. del de Falset para la subasta de fincas.

Los Ayuntamientos de Tarragona y Valls publican la distribución de fondos por capítulos para las obligaciones del mes actual.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita durante el segundo trimestre del presente año.

Alcaldías.—La de Torroja publica las condiciones de la subasta del arbitrio de pesas y medidas.

La de Ascó publica la lista de Vocales Asociados.

Providencias judiciales.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Sevilla y esc. v. «Torre del Oro», de 819 ts., c. Ruiz, con efectos; lo despacha D. José Vilar Tomás.

De Hamburgo y esc. v. inglés «Almagro», de 828 ts., c. Humt, con efectos; consignado a los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Sevilla y esc. v. «Aragón», de 1.028 ts. c. Lanusa, con efectos; consignado a los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Rotterdam y esc. v. holandés «Vesta», de 1.146 ts., c. Boer, con efectos; consignado a los Sres. Viuda y sobrinos de P. Ferrer y Mary.

De Bilbao y esc. v. «Primero», de 777 ts., c. Bermudez, con efectos; lo despachan los Sres. Hijos de B. Lopez.

Despachadas

Para Sevilla y esc. v. «Torre del Oro», con tránsito.

Para San Carlos l. «Joaquina», en lastre.

Para Oneglia v. «Vesta», con tránsito.

CARBONES, VINOS Y ACEITES

Vende de todas clases Sebastián Ferré, sucesor de Miguel Vendrell (hijo).

32—CALLE DE LA PAZ—32

Se sirve a domicilio. Se reciben encargos en los kioscos de Munté, Ramblas de San Juan y de San Carlos.

EL ARTE CATÓLICO

OBISPO, 2, BIS (cerca de la Plaza de San Jaime) BARCELONA

FABRICA DE ORNAMENTOS DE IGLESIA

Especialidad en bordados mecánicos en seda y oro fino y en trabajos artísticos a mano.—Variedad en Casullas, Ternos, Mantos, Estandartes, Banderas, Palios, etc., etc.

SECCIONES DE Orfebrería; Custodias, Cálceos, Lámparas, Candeleros, Copones, Cruces, etc., etc.—Escultura; Imágenes en madera y cartón madera, Altares, Viacrucis, etc., etc.—Estamperia; Estampitas sencillas, finas y de relieve; Tarjetas postales, Recordatorios, etc., etc.—Librería; Misales, Breviarios, Diurnos, Octavas, Semanas Santas y Libros de Misa, etc., etc.—Para bordar; Hilos de oro, Canutillos, Agremanes, Lentejuelas, Piedras falsas, Perlas, Galones, Flecos, Puntillas, etc., etc.—Pasamanería; Cingulos, Fíaldores, Manipulos, Borlas para manteos, etc., etc.—Ropa Blanca; Albas, Roquetes, Puntas hilo, Amitos, Purificadores, etc., etc.

GRAN CASA DE OBJETOS PARA REGALOS

Inmenso surtido en estampas y libros propios para la Primera Comunión y para premios de exámenes.—Precios especiales para los Reverendos Párrocos, Comunidades Religiosas y Centros de Enseñanza.

Bronces artísticos, Estatuitas de metal, Bajo-relieves, Devocionarios, Rosarios, Medallas, Artículos de fantasía, etc., etc.

Único establecimiento en España montado en esta forma

NOTA: Se compran y negocian antigüedades y objetos de arte referente al ramo.

Para Barcelona v. «Aragón», con tránsito.

Para Londres y esc. v. «Almagro», con carga general.

Para Cartagena v. «San Leandro», en lastre.

Para Barcelona v. «Primero», con tránsito.

CIERRES DE BOLSA

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Madrid, 28. Interior contado, fin de mes, fin próximo, Amortizable 5 por 100, Acciones Banco de España, Arrendataría de Tabacos, Francos, Libras.

Cambios de Barcelona del día 28

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Londres a 90 días vista, Id. cheque, Paris cheque.

EFFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Deuda interior 4 p 100 fin mes, Id. amortizable 5 p. 100 id., Emp. Mun. Bar.ª al 4 1/2 p. 100.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Segovias 4 por 100, Huesca Camfranch 4 por 100, S. Juan Abadesas, T. B. y F. 2 1/4 por 100, M. Z. y A. 5 1/4 por 100 serie A, Mad. Bar. Reus Roda, Almansa 3 por 100 adhe., M. Z. Orense, Cáceres 5 por 100 1.ª serie, Tranvías 4 por 100, Barcelonesa de electricidad 5 por 100, Idem 4 por 100, C.ª Trasatlántica, Tabacos Filipinas 4 1/2 id., Azucareras.

ACCIONES FIN MES

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Colonial, Orense, Norte, Alicante.

Banco de Valls.—Tarragona

Cotización del 29 de julio de 1911:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Efectos públicos, Deuda interior al contado 4 1/2, Id. amortizable al id. 5 1/2, Id. id. al id. 4 1/2.

Obligaciones

Junta de Obras del Puerto de Tarragona 5 1/2, 102 1/25 103 1/25

Cambios sobre el extranjero

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Londres 90 días vista, Id. cheque, Paris 90 días vista, Id. cheque, Alemania bancaria 90 días vista, Id. id. cheque, Bruselas y Amberes, Ginebra y Zurich.

TELEGRAMAS

Madrid, 28.

El señor Canalejas

Al recibir el jefe del Gobierno a los periodistas ha dicho que hoy conferenciaron en San Sebastián el ministro de Estado y el embajador de Francia M. Geoffroy, estableciendo el alcance del acuerdo que algunos llaman modus vivendi entre España y Francia y que consiste en manifestaciones verbales y recíprocas sobre la conducta que observamos todos.

Aunque el señor García Prieto dará una nota oficiosa—ha seguido diciendo el señor Canalejas—anticiparé la esencia del convenio.

Teníamos que impedir que la coincidencia de mehallas dirigidas ó no por franceses con nuestras tropas suscitara rozamientos.

Para impedirlos se traza una línea divisoria en el río Lucus, estableciendo medidas para que quedando las mehallas del Maghzen alejadas a prudente distancia y no rebasando nadie la línea no puedan producirse conflictos.

Como es necesaria la circulación de correos y ciertas personalidades, se darán pasaportes y quienes ostenten cierta calidad podrán pasar con armas y con una pequeña escolta.

Los franceses se quejan de que acogiamos y hasta recompensábamos a los desertores de sus mehallas. Nos hemos comprometido en lo posible a no amparar a los desertores y a recoger las armas de los que entren en el campo español.

Con esto y con algunas observaciones que se harán al Maghzen se podrá conjurar lo agudo del caso. Ahora reanudaremos el estudio de las cuestiones que se debatían antes de surgir los incidentes.

Lo que se haya de discutir se discutirá, no en Alcázar ni en Larache sino de Gobierno a Gobierno.

Como han pasado las circunstancias que exigían la permanencia del señor García Prieto en San Sebastián, vendrá a Madrid el domingo, conferenciaremos y tendremos el lunes Consejo de ministros para cambiar impresiones. El martes estará nuevamente en San Sebastián el ministro de Estado.

Como las noticias de la prensa sobre el asunto de la Dirección general de la Deuda pueden alarmar a los tenedores de títulos, conviene que se sepa que no se trata de una falsificación ni de nada que afecte al buen orden de dicha dependencia. Se trata de la existencia de una sociedad, mezcla de usureros y de estafadores que abusaba de los desgraciados que tenían abonados de las pasadas guerras, ejerciendo una explotación inícuca.

Ahora se trataba de cobrar un crédito con autorización y poderes falsos. La policía puso cebo a los ratoncillos y han caído algunos.

No están complicados en el asunto empleados, sino vividores que querían lucrarse a costa de los soldados. Los empleados han ayudado a cazarlos.

Sobre el cólera no hay nada. El supuesto caso de Vendrell ha quedado desmentido por el análisis del doctor Ramón y Cajal.

De Francia envían los cónsules buenas impresiones sobre el cólera. No se confirma que ocurriera un caso en Montpellier.

No es exacto que vaya a enviar a la firma del Rey decretos sensacionales.

Sólo enviaré a Inglaterra el decreto aprobando el reglamento para la ejecución de la ley de minas.

Desfalco en una Dirección general.—Detenidos.—Reserva

Desde anoche están detenidas en las comisarias de policía varias personas con motivo de haberse descubierto un importante desfalco en la Dirección general de la Deuda. Se dice que entre los detenidos figuran algunos empleados del Estado.

En la Jefatura superior de policía

y en las comisarias se guarda absoluta reserva sobre el asunto.

En las primeras horas de la madrugada conferenciaron el ministro de Hacienda y el jefe superior de policía.

**Noticias de Alcázar**

Según noticias de Alcazarquivir, el teniente coronel Fernández Silvestre ha alquilado un gran local, de excelentes condiciones higiénicas, que servirá de enfermería a nuestros soldados.

Los franceses han entregado considerable cantidad de armas, no se sabe con qué objeto, a las cábilas de Mesnuda y Benimesara.

Se dice también por moros que proceden de las montañas, que emisarios del Sultán reparten armas a las cábilas y les dicen que el Sultán, de acuerdo con Francia, les declara-

rá la guerra si no evacuamos Alcázar. Son poquitos los cabileños que les hacen caso.

**Extranjero**

**De las negociaciones franco-alemanas.**

París.—Al recibir a los periodistas, el presidente del Consejo, M. Cailiaux, ha declarado sobre las negociaciones franco-alemanas, que se impone entre las dos grandes naciones la mayor prudencia para evitar todo carácter de gravedad a los asuntos.

**La actitud de las potencias**

París.—Comunican de Londres que en aquella población circula con insistencia el rumor de que el emperador de Alemania ha manifestado la

intención de pedir la reunión de una conferencia internacional en la cual se tratarán los nuevos puntos en litigio de la cuestión marroquí. La conferencia debería, según dicho rumor, celebrarse en el próximo mes de Octubre.

**La prensa y el discurso de Asquit**

París.—Los periódicos franceses, ingleses y alemanes acogen favorablemente las declaraciones hechas por M. Asquit en la Cámara de los Comunes.

Entienden por lo general que estas declaraciones apresurarán la solución del conflicto marroquí.

**ULTIMA HORA**

La voz del Papa  
El Sumo Pontífice ha dirigido al

señor Arzobispo de Toledo una carta afectuosísima tratándolo del Congreso Eucarístico. Confiesa el Papa que el esplendor de dicha fiesta ha superado a sus esperanzas y felicita al mencionado Cardenal que tan dignamente desempeñó el cargo de Legado Pontificio, y a los Reyes. Termina otorgando su bendición al excelentísimo señor Aguirre y a toda España.

**Varias**

Dicen de Valencia que procedente de Málaga llegaron a aquel puerto tres torpederos franceses que se dirigen a Tolón. Se han cambiado los saludos con la plaza.

Mañana es el primer día de aviación entre Valencia y Alicante. Hay siete aviones inscritos. La salida se dará a las cuatro. Las autoridades han tomado grandes precauciones

para evitar desgracias. —En Lisboa se ha repartido profusamente un manifiesto clandestino suscrito por oficiales emigrados en el que hacen un llamamiento a sus compañeros para que cooperen a la restauración de la Monarquía.

Han causado gran impresión las declaraciones hechas al «Heraldo» por el señor Vasconcellos, especialmente al referirse a la indisciplina del Ejército. Se recordaba al efecto cierto discurso del diputado señor Marcas el cual dijo: «La Cámara es bastante inteligente y patriota para comprenderme cuando hago votos para que no tengamos que volver a ocuparnos de la disciplina de la fuerza armada.»

PRENSA ASOCIADA.

Tip. F. Aris, calle San Francisco, 14

**BALNEARIO DE ESPLUGA DE FRANCOLI**

Estación en la línea férrea de Tarragona a Reus y Lérida: Dista 50 kilómetros de la capital.

la más acreditada de España: de efectos maravillosos en la curación de la *Clorosis*, *Anemia*, *debilidad general*, *dispepsias atónicas*, *convalecencias*, y principalmente en la época de desarrollo de las jóvenes, etc.

Entre las notables mejoras de este año figura la instalación de una **Central eléctrica** para dar luz a los chalets y al Hotel Villa Engracia.

El agua de la Font del ferro se vende embotellada en las principales farmacias y droguerías y en el depósito Plaza de Prim, núm. 1.

Saliendo a las siete de la mañana se puede regresar por la noche a Tarragona después de visitar el célebre Monasterio de Poblet y el Balneario comiendo en Villa Engracia.

Informes y ALQUILER DE CHALETs calle Bruch. 114, principal (chafán Valencia)—Teléfono número 3.782.—BARCELONA

**Lo que debe saber el Inventor**

Este folleto, reproducción de una serie de artículos publicados en la revista semanal **INDUSTRIA E INVENCIÓNES** es una recopilación de cuantos datos y consejos ha de tener presentes el inventor que desea asegurar la propiedad de sus inventos.

Oficina de Propiedad Industrial

Patentes, Marcas, Dibujos, Modélos, Nombres comerciales  
Director: GERONIMO BOLIBAR Ingeniero-industrial  
Ronda Universidad, 17.—BARCELONA

**SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA**

**LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO**

El día 26 de julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **BUENOS AIRES** directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana a Santiago de Cuba.

**LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**

El día 10 de julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

**LEGAZPI**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, de donde salen los vapores el día 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**LINEA DE FILIPINAS**

El día 19 de julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho la escala intermedia, el vapor **FERNANDO POO** directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES**

El día 3 de agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **LEON XIII**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LINEA DE CANARIAS, FERNANDO POO**

El día 2 de agosto saldrá de Barcelona, vapor **C. DE CADIZ**

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes al Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

**LINEA DE CUBA Y MÉJICO**

El día 17 de julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **ALFONSO XIII**

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. José Vilar Tomás, Plaza de Olzaga, 12.

**“La Veritat,”**

PERIODICH CATOLICH

Defensor dels interesos morals y materials de Valls y sa comarca, independent de tot partit polítich.

Suscripció 1'50 pesetas trimestre. Anuncis y Esqueles mortuories, a preus convencionals.

Anuncis oficials y Remitits a 0'25 pesetas ratlla de columna.

Se publica a Valls tots los dissabtes.

**Miguel Melendres Clará**  
DIBUJANTE Y CONSTRUCTOR DE ALTARES  
URNAS, ANDAS, SAGRARIOS, monumentos para Semana Santa, etc., ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares.  
Sección de composaturas y transformación de los mismos.  
Tarifa la más económica.  
Plaza de las Coles, 5. — CARPINTERIA TARRAGONA

**PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS**

(CASA DE LA BUENA PRENSA)

Fundado en 1895

DIRECCIÓN: BAILÉN, 35, PRAL.—MADRID

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.—Excelentísimo Sr. Marqués de Cerralbo.—M. I. señor D. Juan Vazquez de Mella.—Excmo. señor D. Joaquín Sánchez de Toca.—M. I. señor Barón de Vilagaya.—Excmo. Sr. Marqués del Vadillo.—Excmo. Sr. Marqués de Camps.—Excmo. Sr. Conde de Canilleros.—Excmo. señor Conde de Bernar.

OBRAS DEL PATRONATO

I. «Revista Católica de cuestiones sociales», publicación mensual.—Benedicida por S. S. León XIII y S. S. Pío X.—Dedicada a las clases directoras.

II. Biblioteca «Patria» de obras premiadas.—Se propone mantener en lo posible la pureza del idioma y de las costumbres españolas.

III. «Obra social de las Bibliotecas parroquiales y populares católicas».—Es su propósito crear en las Parroquias, Circulos y Asociaciones bajo la vigilancia del clero, Centros populares de sanas y útiles lecturas.

IV. «La Buena Prensa y el Buen Libro».

V. «La Cultura Popular» y «Pan y Catecismo».—Publicaciones para el pueblo; la más económicas de España.

Para más informes y detalles, dirigirse al Corresponsal D. José de la Morena, Rambla de Castelar, núm. 35 3.º, 1.º

**LA CRUZ**

DIARIO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PAÍS

INDEPENDIENTE DE TODO PARTIDO

RELIGIÓN, CIENCIA Y LITERATURA

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES

SUSCRIPCION: Tarragona, trimestre ..... 4 pesetas  
Resto de España, id..... 4'50

**DE SEBASTIAN DE LUQUE**

«El Huracán de mi Vida»

Libro interesantísimo a 3'50 pesetas

ARENAL. 11. MADRID

LIBRERIA DE HERNANDO

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

MAQUINAS SINGER PARA COSER QUE VAN DIRECTAMENTE DE LAS FABRICAS AL COMPRADOR VENTA ANUAL: 2.000.000 DE MAQUINAS

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

**SINGER**

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

CONDE DE RIUS, 17, TARRAGON